

RESOLUCIÓN 311/2023 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET), POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA “RESOLUCIÓN 300/2023 POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO SUPERIOR DE METEOROLOGOS DEL ESTADO A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DICIEMBRE DE 2022” Y EN LA “RESOLUCIÓN 301/2023 POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE DIPLOMADOS EN METEOROLOGÍA DEL ESTADO A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DICIEMBRE DE 2022”.

Advertidos errores en la Resolución 300/2023 por la que se nombran funcionarios en prácticas del cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado a los aspirantes que han superado, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, las fases de oposición y concurso, de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 diciembre de 2022, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Donde se indica:

“Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, con efectos de 8 de enero de 2023, fecha de inicio del curso selectivo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución”

Debe indicar:

“Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Superior de Meteorólogos del Estado, con efectos de 8 de enero de 2024, fecha de inicio del curso selectivo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución”

Advertidos errores en la Resolución 301/2023 por la que se nombran funcionarios en prácticas del cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado a los aspirantes que han superado, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, las fases de oposición y concurso, de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 27 diciembre de 2022, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Donde se indica en:

“Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, con efectos de 8 de enero de 2023, fecha de inicio del curso selectivo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución”

Debe indicar:

“Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, con efectos de 8 de enero de 2024, fecha de inicio del curso selectivo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución”

arrhh_convocatorias@aemet.es



El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología,
Miguel Ángel López González.

Código seguro de Verificación : GEN-b610-eb7d-ca21-a2e7-fb9e-0b97-1676-2e12 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

arrhh_convocatorias@aemet.es

CSV : GEN-b610-eb7d-ca21-a2e7-fb9e-0b97-1676-2e12

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL LOPEZ GONZALEZ | FECHA : 21/12/2023 16:39 | Sin acción específica

